



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



VIVE TUS BOSQUES

PROGRAMA DE LIDERAZGO AMBIENTAL

CONVOCATORIA 2019

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) invitan a las y los jóvenes de México a participar en la primera edición del Programa de Liderazgo Ambiental “Vive tus Bosques” que tiene por objetivo fomentar en las juventudes mexicanas habilidades que serán fundamentales para resolver de manera colaborativa los problemas que impone el cambio climático a nivel nacional. Este, se desarrolla mediante un voluntariado en comunidades forestales con altos valores de biodiversidad y riqueza biocultural. La planeación del voluntariado y todas sus actividades son elaboradas en conjunto y para beneficio de las comunidades forestales.

Durante la experiencia del programa, las y los voluntarias/os aprenderán los usos y costumbres de las comunidades forestales para manejar los bosques de forma sustentable. Además, las y los participantes podrán compartir sus habilidades con más jóvenes para ampliar sus conocimientos respecto a la gestión sostenible del territorio. “Vive tus Bosques” está diseñado para identificar, unir y fortalecer a la juventud de México que asumirá la responsabilidad de resolver los problemas socio-ambientales que afectan a la nación.

Bases

Población objetivo

Jóvenes mexicanos de entre 18 y 29 años de edad con interés en participar en proyectos de voluntariado en comunidades forestales con un alto valor cultural y de biodiversidad.



Cobertura

- La convocatoria es abierta para las y los jóvenes a nivel nacional. Las comunidades donde se realizarán los campamentos es Capulálpam de Méndez y Santa Catarina Ixtepeji, ubicadas en la sierra norte del Estado de Oaxaca.
- La salida hacia los campamentos será desde la Ciudad de México, una vez concluidas las actividades se trasladará a las y los voluntarias/os de regreso al mismo punto de partida.
- El programa cubre los viáticos de las y los voluntarias/os desde Ciudad de México hacia Oaxaca y de regreso, siendo responsabilidad de las y los voluntarias/os trasladarse a la Ciudad de México desde sus respectivas localidades de residencia para el inicio del programa, así como de la Ciudad de México hacia sus hogares una vez terminado el programa.

Apoyos

Este programa no cuenta con alguna transferencia monetaria entre las entidades responsables y las personas beneficiarias. El apoyo que se otorga es para el traslado hacia las comunidades y la alimentación durante el voluntariado.

Perfil de los y las aspirantes:

- Jóvenes comprometidas/os con acciones que beneficien a la sociedad mexicana.
- Son bienvenidas todas las carreras y profesiones.
- Es importante que en su carta de motivos especifiquen claramente su interés y experiencia previa en voluntariados o actividades en beneficio de la sociedad. Será altamente valorado que los interesados tengan



experiencia previa en voluntariados ambientales, sociales o de derechos humanos.

Requisitos¹

1. Carta de solicitud para participar como voluntaria/o durante el programa dirigida al Director General de CONAFOR, con copia al Director General del IMJUVE (descargar en el siguiente link: <https://n9.cl/dsqvq>).
2. Identificación oficial (INE o Pasaporte).
3. *Curriculum Vitae*, indispensable adjuntar documentos comprobables que corroboren experiencia previa del aspirante en voluntariados anteriores.
4. Carta de exposición motivos, máximo una cuartilla en formato libre.
5. Que la o el interesada/o cuente con seguro médico (adjuntar comprobante).
6. Certificado médico de una institución pública o privada, que señale que se cuenta con una condición física apta para poder realizar trabajo de campo durante doce días continuos que dura el voluntariado. El certificado tiene que señalar tipo de sangre, alergias y enfermedades crónicas.
7. Códice Joven, el cual puedes obtener aquí: <https://codicejoven.gob.mx/main/>

Para inscribirse al programa tienen que acceder al siguiente link, llenar el formulario y adjuntar los siete documentos en formato *pdf* que se mencionan arriba:

<http://vivetusbosques.imjuventud.gob.mx>

¹ Los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 1, 9, 16, 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; con relación a lo dispuesto por los artículos 3 fracciones IX y X, 17, 18, 20, 26, 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



Fechas importantes

La recepción de solicitudes será a partir del 31 de mayo del 2019 a las 15:00 horas y estará vigente hasta el 24 de junio de 2019 a las 18:00 horas, no habiendo prórroga. Bajo ninguna circunstancia se recibirán propuestas después de la fecha de cierre. Los resultados serán publicados el día 5 de julio del 2019 a las 18:00, a través de la página oficial de la Comisión Nacional Forestal y del Instituto Mexicano de la Juventud. La metodología y criterios de dictaminación serán propuestos por el Comité de Selección que estará conformado por servidoras/es públicos de SEMARNAT, CONAFOR, IMJUVE y ciudadanas/os reconocidas/os por su experiencia en educación ambiental. En la publicación de resultados se dará a conocer los nombres de las personas que conformaron el Comité de Selección. La decisión del Comité de Selección será inapelable. Cualquier asunto relacionado con la elección de los participantes será resuelto por el Comité de Selección.

En caso de resultar seleccionada/o

Después de la publicación de los resultados se notificará vía correo electrónico un **Formato de Carta Responsiva** a todas/os las/os voluntarias/os seleccionadas/os a más tardar el 6 de julio del 2019. Siendo responsabilidad de las/os mismas/os entregar este formato con fecha límite el 12 de julio por el mismo correo por el cual les será entregado. Una vez completado su registro, los aspirantes recibirán un cronograma de actividades que incluirá indicaciones para el lugar y hora de inauguración del programa “Vive tu Bosques” en la Ciudad de México el día 18 de julio del 2019.

Notas a considerar

- Las instancias organizadoras no se hacen responsables por la saturación de la plataforma. El simple registro en línea no crea derecho a ser seleccionado.



- No se evaluarán expedientes incompletos.
- Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una plaza a todos las y los jóvenes aspirantes que cumplan con todos los requisitos, éstos serán seleccionados en función del orden de los siguientes criterios:
 - o Experiencia previa en trabajos de voluntariado en temas ambientales, sociales o de derechos humanos.
 - o Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto grado de marginación o de regiones menos favorecidas y de situación económica vulnerable
 - o Carta de exposición de motivos
 - o Paridad de género
- No se devolverá la documentación a las y los postulantes sin importar que hayan sido seleccionados

Baja del programa Vive tus Bosques.

Cualquier participante que incurra en las siguientes faltas será separado durante la implementación del programa:

1. Incumplimiento y desatención a las tareas encomendadas.
2. Información o documentación falsa en su solicitud de inscripción.
3. Consumo de cualquier tipo de droga o estupefacientes durante el voluntariado.
4. Conductas violentas, discriminatorias o de acoso hacia sus compañeros.

Asimismo, cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por CONAFOR y el IMJUVE. Los diferentes programas CONAFOR e IMJUVE, en el que se incluye la Convocatoria de “Vive tus Bosques” 2019; son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por ningún partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos,



electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos deberá ser denunciado y sancionado, de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Contacto

Para cualquier duda o comentario favor de remitirse a:

- Comisión Nacional Forestal
Periférico Poniente 5360, San Juan de Ocotán, Rinconada del Bosque, 45019 Zapopan, Jalisco
Correo: vivetusbosques@conafor.gob.mx
Tel. (01-33) 3777 7000 Ext. 1040
- Instituto Mexicano de la Juventud
Serapio Rendón número 76, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, C.P. 06470, Ciudad de México.
Correo: proyectosespeciales@imjuventud.gob.mx
Tel. (01-55) 1500-1300 Ext. 1413

CALENDARIO

Asunto	Fecha
Recepción de solicitudes	31 de mayo al 24 de junio del 2019 Hasta las 18:00 hora centro
Publicación de resultados	5 de julio 2019 A las 18:00, hora centro
Envío de carta de aceptación parte de las y los jóvenes seleccionados	6 de julio al 12 de julio
Inauguración del Voluntariado	18 de julio del 2019
Voluntariado	18 al 29 de julio (12 días)
Regreso a la Ciudad de México	29 de julio del 2019 Aproximadamente a las 17:00 horas



AVISO DE PRIVACIDAD

El **Instituto Mexicano de la Juventud**, con domicilio en la calle Serapio Rendón, número 76, colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06470, en la Ciudad de México, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Los datos personales que recabamos y para qué fines?

Sus datos personales recabados a través de las solicitudes, avisos, declaraciones y demás manifestaciones hechas por medios electrónicos o impresos son incorporados, protegidos y tratados en nuestros sistemas a efecto de llevar a cabo:

1. El envío de información relevante sobre el estado que guarda la convocatoria.
2. Para la identificación de las características sociodemográficas de las y los participantes de nuestras convocatorias.
3. Contactar con las y los jóvenes que resulten beneficiados de la convocatoria.

De manera adicional utilizaremos su información personal, que no es necesaria para el servicio solicitado, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención.

Para llevar a cabo lo anterior, se recabarán los siguientes datos personales: ***Nombre, Estado Civil, Fecha de Nacimiento, Nacionalidad, Edad, Clave Única de Registro De Población (CURP) Registro Federal De Contribuyentes (RFC), Número de Cartilla Militar, Fotografía, Domicilio, Correo Electrónico, Teléfono Local, Teléfono Celular, Certificados, Título Académico, Cédula Profesional, Reconocimientos.***

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles: ***origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.***

Fundamento legal que faculta al responsable para el tratamiento de sus datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1; 2 fracciones I, II, IV, V, VI, 3 fracciones II, X, IX, XXVIII, 4, 6, 8, 16, 17, 18, 21, 26, 27, 28 y 29 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales adicionales, salvo aquellas que sea necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Mecanismos y medios



Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva mediante correo electrónico a la Unidad de Transparencia en las siguientes direcciones: gcastaneda@imjuventud.gob.mx y amartinez@imjuventud.gob.mx.

O bien, acudir con solicitud por escrito a la Unidad de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud, ubicado en calle Serapio Rendón, número 76, colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06470, número telefónico 1500-1300 ext. 1529, en la Ciudad de México, en un horario de atención al público de 9:00 a 18:00, de lunes a viernes. Dicha solicitud deberá contar con los siguientes requisitos:

- I. El nombre del titular y su domicilio.
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Lo anterior, en términos del artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cómo podrá conocer los cambios que realice el Instituto Mexicano de la Juventud, a este aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, del Instituto Mexicano de la Juventud, publicara dichas modificaciones en el sitio <https://www.gob.mx/imjuve> se recomienda visitar periódicamente dicho sitio con la finalidad de informarse si ocurre algún cambio al presente.